

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA

EL NIÑO INVESTIGADOR K'USKIQ ERQE



DE LAS E.L.I.C
ESCUELAS LIBRES DE INVESTIGACION CIENTIFICA PARA NIÑOS

FUNDADA EN 1977

BOLETIN INFORMATIVO

PARA EL

AÑO ESCOLAR 2025

INFORMACIÓN SOBRE

ASPECTO PEDAGÓGICO

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ASISTENCIA,
CALENDARIO DEL AÑO ESCOLAR Y HORARIO DE CLASES,
SERVICIOS DE APOYO PARA EL ESTUDIANTE**

**OBSERVACIÓN, REFLEXIÓN,
CRÍTICA EN LA INVESTIGACIÓN, AMOR A LA VERDAD**

PRESENTACION

La ELIC, Escuelas Libres de Investigación Científica para Niños, es una persona jurídica de derecho privado, una entidad educativa sin fines de lucro, que propicia la FORMACIÓN-CRÍTICA EN LA INVESTIGACIÓN en la niñez, bajo los altos ideales planteados por los Drs. Serge Raynaud de la Ferrière y David Juan Ferriz Olivares, que señalan que *"Lo importante no es solamente enseñar algo a un niño; es formar su espíritu para la observación y la reflexión, la crítica en la investigación y el amor a la verdad"*.

Su principal objetivo, es fomentar en la niñez y adolescencia una conciencia investigativa, que permita su desarrollo integral, formando en el niño y en el joven su espíritu para la observación y la reflexión, la crítica en la investigación y el amor a la verdad, de acuerdo a los planteamientos y metodologías de los distinguidos Doctores Serge Raynaud de la Ferriere y David Juan Ferriz Olivares, sus ideólogos, así como el desarrollo de su talento.

Nuestra Institución Educativa cumple con las Normas y Leyes Educativas. Actualmente cuenta con el respectivo reconocimiento de Funcionamiento, del Nivel Inicial, Primario y Secundario como consta, respectivamente, en las RD. 0774, 1919 y 1789, emitido por la Dirección Regional de Educación de Cusco, y está debidamente registrada en el SIAGIE Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de las Instituciones Educativas.

Plantea su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y Curricular (PCI), basados en los Lineamientos del Ministerio de Educación de Perú, y del Currículo Nacional de la Educación Básica Regular CNEB (RM N° 281-2016-MINEDU); así como de la Axiología de las ELIC que son la base normativa de su quehacer educativo en beneficio de la Formación Integral de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Invitamos a los Padres de Familia, Estudiantes, Personal Docente, Administrativo y Público en general a brindar apoyo a esta labor de trascendencia en la Formación integral de niños, niñas y adolescentes e impulsar una visión humanista de la "FORMACIÓN DEL TALENTO, PARA LA TOLERANCIA, LA VERDAD Y LA PAZ, en una Era del Saber en un Mundo Unido por la Sabiduría, como lo expresa el Maestro Dr. David Juan Ferriz Olivares fundador de las Escuelas Libres de Investigación Científica para Niños y su Discípula la Maestra María Nilda Cerf Arbulú, cofundadora de las ELIC, PROMOTORA de los Congresos Mundiales para el Talento de la Niñez.

En el presente Boletín Informativo Ud. encontrará información sobre:

1. **SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ASISTENCIA**
2. **CALENDARIO DE AÑO ESCOLAR Y HORARIO DE CLASES**
3. **SERVICIOS DE APOYO PARA EL ESTUDIANTES**

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ASISTENCIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Considerando que la “Evaluación formativa es el procedimiento utilizado para reconocer y responder al aprendizaje del estudiante con el fin de reforzar ese aprendizaje durante el propio proceso de aprendizaje” (Cowie y Bell, 1999), nuestra Institución Educativa El Niño Investigador – K’uskiq Erqe, Dr. David Juan Ferriz Olivares, considera las Disposiciones basadas en las “Orientaciones para la evaluación formativa de las competencias en el aula”, siendo las siguientes:

- 1.- La evaluación se realiza teniendo como centro al estudiante y, por lo tanto, contribuye a su bienestar reforzando su autoestima, ayudándole a consolidar una imagen positiva de sí mismo y de confianza en sus posibilidades, motivarlo a seguir aprendiendo.
- 2.- La finalidad de la evaluación formativa es contribuir al desarrollo de las competencias y los aprendizajes del perfil de egreso de la E.B.
- 3.- Todas las competencias planteadas para el grado serán abordadas y evaluadas a lo largo del periodo lectivo.
- 4.- Ya que la evaluación formativa es un proceso permanente y sistemático, se trata de recopilar y analizar información para conocer y valorar los procesos de aprendizaje y los niveles de avance en el desarrollo de las competencias, sobre las cuales se tomarán decisiones oportunas y pertinentes para continuar los procesos de aprendizaje.
- 5.- Mediante la evaluación formativa se trata de retroalimentar al estudiante, y que reflexione sobre su proceso de aprendizaje; reconozca sus fortalezas, dificultades, y necesidades. Por lo tanto, aprenda a gestionar su aprendizaje de manera autónoma.
- 6.- En la evaluación del aprendizaje con finalidad certificadora, se determina el nivel del logro que un estudiante ha alcanzado en relación a las competencias.

IMPLEMENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN FORMATIVA EN LA I.E. EL NIÑO INVESTIGADOR – K'USKI Q ERQE.

1.- Estándares de Aprendizaje

Los estándares de aprendizaje describen el desarrollo de una competencia y se asocia a los ciclos de la Educación Básica. En ese sentido los estándares de aprendizaje, constituyen criterios comunes, referentes para la evaluación de los aprendizajes, tanto a nivel de aula como del sistema.

2.- Formulación de Criterios de Evaluación

Para contrastar y valorar el nivel de desarrollo de las competencias, se deben formular criterios para la evaluación, los cuales son referentes específicos para el juicio de valor, describen las características o cualidades de aquello que se quiere valorar y que deben demostrar los estudiantes en sus actuaciones ante una situación en un contexto determinado

3.- Formulación de Criterios para la Evaluación de Competencias.

Los docentes formulan criterios de evaluación, a partir del análisis de los estándares de aprendizaje y sus desempeños que deben incluir a todas las capacidades de la competencia y se debe ajustar a la situación o problema a enfrentar.

Los criterios se utilizan para observar con detalle los recursos utilizados durante el proceso de aprendizaje, necesarios para el desarrollo de las competencias.

También los estudiantes pueden ir aportando a la formulación de los criterios, para su propia comprensión.

4.- Implementación de la evaluación formativa

La evaluación formativa se da de manera continua durante todo el periodo lectivo, para lo cual, se puede utilizar las siguientes preguntas:

- a) ¿Qué se espera que logre el estudiante?
- b) ¿Qué sabe hacer o qué ha aprendido el estudiante?
- c) ¿Qué debe hacer para seguir aprendiendo?

Sistema de Evaluación, Promoción, Recuperación o Repitencia de grado

1.- El sistema de evaluación, promoción, recuperación o repitencia de grado, responde a las normas vigentes del Ministerio de Educación. Para el presente año, consideramos la RVM N° 094 – 2020 MINEDU.

2.- Se informará a EL PADRE DE FAMILIA, los resultados del proceso educativo y formativo de EL ESTUDIANTE, mediante la Libreta de Notas, reportes y otros medios de comunicación oficial, brindando toda la información que EL PADRE DE FAMILIA requiera, respecto al proceso educativo de EL ESTUDIANTE.

3. De acuerdo con el Currículo Nacional:

La evaluación se realiza teniendo como centro al estudiante y, por lo tanto, contribuye a su bienestar reforzando su autoestima, ayudándolo a consolidar una imagen positiva de sí mismo y de confianza en sus posibilidades; en última instancia, motivarlo a seguir aprendiendo.

Es finalidad de la evaluación contribuir al desarrollo de las competencias de los estudiantes y, como fin último, a los aprendizajes del Perfil de egreso de la Educación Básica.

Todas las competencias planteadas para el año o grado deben ser abordadas y evaluadas a lo largo del periodo lectivo.

La evaluación es un proceso permanente y sistemático a través del cual se recopila y analiza información para conocer y valorar los procesos de aprendizaje y los niveles de avance en el desarrollo de las competencias; sobre esta base, se toman decisiones de manera oportuna y pertinente para la mejora continua de los procesos de aprendizaje y de enseñanza.

El enfoque utilizado para la evaluación de competencias es siempre formativo, tanto si el fin es la evaluación para el aprendizaje como si es la evaluación del aprendizaje. Ambos fines, son relevantes y forman parte integral de la planificación de las diversas experiencias de aprendizaje orientadas al desarrollo de las competencias. Por lo tanto, deben estar integrados a dichas experiencias y alineados a los propósitos de aprendizaje.

Mediante la evaluación para el aprendizaje, con finalidad formativa, se retroalimenta al estudiante para que reflexione sobre su proceso de aprendizaje, reconozca sus fortalezas, dificultades y necesidades y, en consecuencia, gestione su aprendizaje de manera autónoma. Dado su propósito formativo, se evalúa constantemente todo lo que permita una retroalimentación del desarrollo de la competencia: los recursos, una combinación de estos, una capacidad y una competencia. Además, el docente obtiene información útil para mejorar sus procesos de enseñanza.

Mediante la evaluación del aprendizaje, con finalidad certificadora, se determina el nivel de logro que un estudiante ha alcanzado en las competencias hasta un momento específico y de acuerdo con lo establecido por el docente según las necesidades de aprendizaje del estudiante. “Es importante considerar que la adquisición por separado de las capacidades de una competencia no supone el desarrollo de la competencia. Ser competente es más que demostrar el logro de cada capacidad por separado: es usar las capacidades combinadamente y ante situaciones nuevas.” (CNEB).

La evaluación tiene como finalidad brindar retroalimentación al estudiante durante su proceso de aprendizaje para que reconozca sus fortalezas, dificultades y necesidades y, en consecuencia, gestione su aprendizaje de manera autónoma. También en algunos momentos específicos de este proceso se requiere determinar el nivel de avance de un estudiante en relación a las competencias a partir de las necesidades de aprendizaje determinadas inicialmente.

La evaluación se realiza con base en criterios que permiten contrastar y valorar el nivel de desarrollo de las competencias que el estudiante alcanza al enfrentar una situación o un problema en un contexto determinado. Esto permite tener información tanto para la retroalimentación durante el proceso de aprendizaje como para determinar el nivel de logro alcanzado en un momento específico.

En el caso de los estudiantes con NEE, los criterios se formulan a partir de las adaptaciones curriculares realizadas; estos ajustes se señalan en las conclusiones descriptivas.

En el caso de los estudiantes en situación de hospitalización y tratamiento ambulatorio por períodos prolongados, para realizar las adaptaciones curriculares, se tomará en cuenta la condición de su salud y el nivel de afectación para sus procesos educativos. Estos ajustes se señalan en las conclusiones descriptivas.

Los criterios de evaluación en los tres niveles corresponden a las competencias por área.

1. El objeto de la evaluación serán las competencias, es decir, los niveles cada vez más complejos de uso pertinente y combinado de las capacidades en el marco de una experiencia de aprendizaje. Los estándares de aprendizaje describirán el desarrollo de una competencia y estarán asociados a los ciclos de la Educación Básica como referente de aquello que se espera logren los estudiantes.
2. Para contrastar y valorar el nivel de desarrollo de las competencias, los docentes deberán formular criterios para la evaluación. Estos criterios serán el referente específico para el juicio de valor: describirán las características o cualidades de aquello que se quiere valorar y que deben demostrar los estudiantes en sus actuaciones ante una situación en un contexto determinado.

3. Para ambos fines de evaluación –formativo o certificador–, los criterios se elaborarán a partir de los estándares y sus desempeños que deberán incluir a todas las capacidades de la competencia y se deberán ajustar a la situación o problema a enfrentar, están alineados entre sí y describen la actuación correspondiente.

4. En el caso del proceso de la evaluación para el aprendizaje, dado que la finalidad es brindar retroalimentación, los criterios se utilizarán para observar con detalle los recursos utilizados durante el proceso de aprendizaje y que son indispensables para el desarrollo de las competencias explicitadas en los propósitos de aprendizaje.

5. En el caso del proceso de la evaluación del aprendizaje, dado que la finalidad es determinar el nivel de logro alcanzado en el desarrollo de una competencia, los criterios se utilizarán para observar la combinación de todas sus capacidades durante una acción de respuesta a la situación planteada.

6. Se requiere fomentar que los estudiantes, en un proceso gradual de autonomía en la gestión de sus aprendizajes, puedan ir aportando a la formulación de los criterios, garantizando así que estos sean comprendidos a cabalidad por ellos. En cualquier caso, es indispensable que la formulación de los criterios sea clara y que estos sean comprendidos por los estudiantes.

7. Los criterios se harán visibles en los instrumentos de evaluación como las listas de cotejo, instrumentos de seguimiento del desarrollo y aprendizaje del estudiante, rúbricas u otros, que permiten retroalimentar el proceso de aprendizaje.

8. La IE realizará una evaluación diagnóstica a inicio del periodo lectivo 2023 con la finalidad de recoger información del nivel de logro de las competencias y así poder brindar oportunidades de mejora a través de actividades que respondan a las necesidades e intereses del estudiante.

DE LA ESCALA DE CALIFICACIÓN

En el Nivel de la Educación Inicial, primaria y secundaria es literal y descriptiva; de acuerdo con la siguiente tabla:

ESCALA DE CALIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
AD	Logro destacado Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado

A	Logro Esperado Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
B	En Proceso Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C	En inicio Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.

RVM N° 094 – 2020 MINEDU

De los resultados: Conclusiones Descriptivas

Desde el enfoque de evaluación formativa se considera que las conclusiones descriptivas aportan información valiosa a los estudiantes y sus familias sobre los avances, dificultades y oportunidades de mejora que se requieren en el proceso de desarrollo de las competencias. Por ello, al término de cada periodo, se informará sobre cada estudiante y para cada competencia lo siguiente:

En el nivel de Educación Inicial, Ciclo II.- Se consignará el nivel de logro alcanzado para cada competencia desarrollada y las conclusiones descriptivas cuando el estudiante haya alcanzado el nivel de logro C.

En el caso de las competencias desarrolladas del periodo que hayan alcanzado otros niveles de logro como B, A o AD, el docente consignará conclusiones descriptivas cuando lo considere conveniente.

En el nivel de Educación Primaria y Secundaria, Ciclo III - VII

En el nivel de primaria y Secundaria a partir de ciclo III de EBR, Se consignará el nivel de logro alcanzado para cada competencia desarrollada y las conclusiones descriptivas se consignarán indispensablemente por cada competencia que se encuentre en el nivel de logro C.

En el caso de las competencias que se encuentren en otro nivel de logro (B, A, AD), el docente consignará conclusiones descriptivas cuando lo considere conveniente.

En el caso de estudiantes con NEE, se deberá incluir en las conclusiones descriptivas los apoyos educativos y los ajustes razonables (aprendizajes, tiempos, materiales, formas de evaluación, entre otros) brindados por la I.E. y el docente durante el periodo lectivo.

La escala de calificación será literal y descriptiva y estará a cargo del tutor. Los docentes de cada área reportarán al tutor los casos más relevantes del desempeño de los estudiantes.

Aspectos para la evaluación del comportamiento	Comportamiento	Escala
Puntualidad y asistencia	MUY BUENO	AD
Presencia personal	BUENO	A
Cuidado del patrimonio Institucional Respecto a la propiedad privada Orden, Limpieza	REGULAR	B
Respeto a las normas de convivencia. Participación activa en clase.	DEFICIENTE	C

PROMOCIÓN

Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:

En Primaria:

1º de Primaria.

La promoción de grado es automática.

2º de Primaria.

El estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y “B” en las demás competencias.

3º de Primaria.

El estudiante alcanza el nivel de logro “B” en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles “AD”, “A”, o “C” en las demás competencias.

4º de Primaria.

El estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y “B” en las demás competencias.

5º de Primaria.

El estudiante alcanza el nivel de logro “B” en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles “AD”, “A”, o “C” en las demás competencias.

6º de Primaria.

El estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y “B” en las demás competencias.

En Secundaria:

1º de Secundaria

Al término del periodo lectivo: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles “AD”, “A”, o “C” en las demás competencias.

Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en todas las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro “C” en todas las competencias.

2º de Secundaria

Al término del periodo lectivo: El estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a tres áreas o talleres y “B” en las demás competencias.

Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento o recuperación pedagógica y “B” en las demás competencias, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro “C” en todas las competencias.

3º de Secundaria:

Al término del periodo lectivo: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles “AD”, “A”, o “C” en las demás competencias.

Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en todas las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro “C” en todas las competencias.

4º de Secundaria:

Al término del periodo lectivo: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles “AD”, “A”, o “C” en las demás competencias.

Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en todas las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro “C” en todas las competencias.

5º de Secundaria:

Al término del periodo lectivo: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a las áreas o talleres y “B” en las demás competencias.

Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica y “B” en las demás competencias, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro “C” en todas las competencias.

PERMANECE EN EL GRADO AL TÉRMINO DEL AÑO LECTIVO

En Primaria:

1º de Primaria.

No aplica para 1º de primaria.

2º a 6º de Primaria.

El estudiante permanece en el grado si alcanza el nivel de logro “C” en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y “B” en las demás competencias.

En Secundaria:

2º a 5º de Secundaria.

El estudiante permanece en el grado si alcanza el nivel de logro “C” en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.

ACOMPañAMIENTO AL ESTUDIANTE O RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA

a) Reciben acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:

En Primaria:

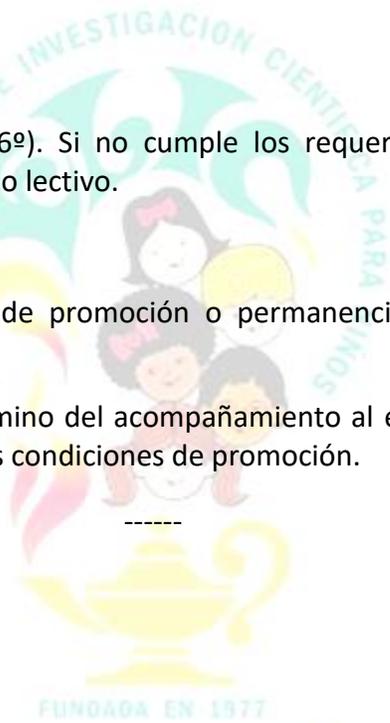
En el 1º no aplica

En los demás grados (2º al 6º). Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.

En Secundaria 1º, 2º, 3º, 4º y 5º:

Si no cumple las condiciones de promoción o permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen C.

b) Permanece en el grado al término del acompañamiento al estudiante o evaluación de recuperación si no cumplen las condiciones de promoción.



EL NIÑO INVESTIGADOR

K'uskiq Erqe

CONTROL DE ASISTENCIA

Los docentes efectuarán diariamente el control de asistencia de los estudiantes mediante un registro de asistencia.

El docente llevará un registro de asistencia todos los días.

Toda tardanza debe ser justificada al docente por el estudiante, el padre de familia o apoderado, lo más pronto posible por los medios de comunicación establecidos.

Se consideran faltas moderadas tener más de 40% de inasistencias injustificadas en el mes y tener más de 40% de tardanzas injustificadas en el mes.

La asistencia de los integrantes de la comunidad educativa queda establecida por los siguientes horarios de entrada y de Salida, del Personal Docente y administrativo:

HORARIO DE INGRESO Y SALIDA DEL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

No.	PERSONAL	HORA DE INGRESO	HORA DE SALIDA
01	Directivo	7.30 am	3.00 p.m.
02	Docente Primaria	7.45 a.m.	2.15 p.m.
03	Docente Secundaria	Según Curso	Según Curso
04	Administrativo	8.00 a.m.	2.30 p.m.

* La modificación ocasional de esta programación, será debidamente notificada por el Colegio.

HORARIO DE INGRESO Y SALIDA DE LOS ESTUDIANTES

No.	NIVEL	HORA DE INGRESO	HORA DE SALIDA
02	PRIMARIA	8.00 a.m.	2.00 p.m.
03	SECUNDARIA	8.00 a.m.	2.15 p.m.

* La modificación ocasional de esta programación, será debidamente notificada por el Colegio al Padre de Familia.

La asistencia de los estudiantes será debidamente controlada utilizando el Portal SIAGIE, para administrar la información del proceso de asistencia.

Se implementarán Registros y seguimiento de la asistencia de los estudiantes, utilizando el portal SIAGIE para administrar el proceso de asistencia.

Cada docente es responsable, del registro de la asistencia de los estudiantes

La jornada de trabajo, está regida por el marco normativo vigente, tanto para el personal docente como administrativo.

.....

CALENDARIO DE AÑO ESCOLAR Y HORARIO DE CLASES

DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO

El Colegio El Niño Investigador – K’uskiq Erqe, organiza su quehacer educativo en función a trimestres, siendo el siguiente cuadro la distribución del tiempo o calendarización del Año Escolar 2025:

SEMANAS DE GESTIÓN

Semanas	Inicio	Finaliza	Total semanas
I BLOQUE	03-Mar-25	07-Mar-25	1
II BLOQUE	19-May-25	23-May-25	1
III BLOQUE	29-Jul-25	09-Ago-25	2
IV BLOQUE	13-Oct-25	17-Oct-25	1
V BLOQUE	22-Dic-25	30-Dic-25	1

SEMANAS LECTIVAS

Trimestre	Periodo y Unidades	Duración			Rol de Exámenes Bimestrales*		Entrega de Boletas de Información*
		Inicio	Finaliza	Total semanas	Inicio	Finaliza	
I	I	03-Mar-25	18-May-25	11	12-May	16-May	26-30 Mayo
	II						
II	III	26-May-25	27-Jul-25	09	14-Jul	25-Jul	11-15 Agosto
	IV						
III	V	11-Ago-25	12-Oct-25	09	29-Set.	10-Oct	20-24 Octubre
	VI						
IV	VII	20-Oct-25	19-Dic-25	09	01-Dic	12-Dic	30 Diciembre
	VIII						

- El rol de exámenes y la entrega de Boletas de Información puede sufrir modificaciones, las cuales serán debidamente notificadas por el Colegio al Padre de Familia.

VACACIONES Y CLAUSURA*

VACACIONES DE MEDIO AÑO	Del 26 de Julio del 2025	Al 10 de Agosto del 2025
REINICIO	11 de Agosto del 2025	
CLAUSURA DEL AÑO ESCOLAR	30 de Diciembre del 2025	

* La modificación ocasional de esta programación, será debidamente notificada por el Colegio al Padre de Familia.

HORARIOS DE CLASES

HORARIO MODALIDAD PRESENCIAL:

Se pone en conocimiento de los padres de familia e interesados el horario de clases durante el Año Escolar 2025

HORARIO REGULAR:

Nivel Primaria: de Lunes a Viernes de 8.00 a.m. a 2.00 p.m.

Nivel Secundaria: de Lunes a Viernes de 8.00 a.m. a 2.15 p.m.

Nivel	Grado	Horario de Recreo	
		I	II
Primaria	1° a 6°	10:20 – 10:40	12:00 – 12:20
Secundaria	1° a 5°	10:00 – 10:20	12:20 – 12:40

* La modificación ocasional de este horario, será debidamente notificada por el Colegio al Padre de Familia.

HORARIO DE INVIERNO:

Nivel Primaria: de Lunes a Viernes de 8.15 a.m. a 2.00 p.m.

Nivel Secundaria: de Lunes a Viernes de 8.15 a.m. a 2.15 p.m.

* La modificación ocasional de este horario, será debidamente notificada por el Colegio al Padre de Familia.

EL NIÑO
INVESTIGADOR

K'uskiq
Erqe

SERVICIOS DE APOYO PARA EL ESTUDIANTES

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Está a cargo del Administrador Ing. Carlos Valdivia, responsable de la gestión administrativa, así como de la Contabilidad. Se encuentra también a disposición, el correo institucional enikecusco@gmail.com, los números 958179962 - 956292802

CATEDRA DE LA CELULA FAMILIAR

Nuestros Fundadores señalan que la familia es la principal responsable del cuidado y la protección de los niños desde la infancia hasta la adolescencia. La introducción de los niños a la cultura, los valores y las normas de su sociedad se inicia en la familia. Para que su personalidad se desarrolle plena y armónicamente, los niños deben crecer en un ambiente familiar y en una atmósfera de alegría, amor, comprensión.

En ese sentido el Colegio pretende realizar su labor en conjunto y en coordinación con la familia, ya que la educación necesita ser vista como un camino de perfectibilidad, en el que los educadores, tanto docentes como padres de familia, se reeduzcan asimismo, se transformen y perfeccionen en el seno de una sociedad.

COMISIÓN DE CONVIVENCIA

Siendo la Convivencia Escolar una construcción colectiva y cotidiana, cuya responsabilidad es compartida por todos, determinada por el respeto a los derechos humanos, a las diferencias de cada persona y a una coexistencia pacífica; la Comisión de Convivencia, impulsará la formación ciudadana en los estudiantes, involucrando a todos los miembros de la comunidad educativa con sus acciones, actitudes, decisiones, valores, a través de generar condiciones para el pleno ejercicio ciudadano, a través de una convivencia escolar democrática; consolidar al Colegio como un entorno protector y seguro, libre de violencia, fomentando la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa. En la modalidad no presencial, se continúa con las funciones de la Comisión de Convivencia.

DEPARTAMENTO PSICOPEDAGÓGICO

Conformado por Psicólogos, que brindan orientación vocacional, charlas, talleres, dirigidos a la Comunidad Educativa; diagnostican, evalúan y realizan seguimiento a diversos problemas conductuales, de rendimiento académico, etc. por derivación. En la modalidad no presencial, continúan con las mismas funciones.

DEPARTAMENTO DE NORMAS

Formado por un Jefe de Normas y Brigadieres de disciplina y orden. Promueven y controlan el cumplimiento de las Normas establecidas en el Reglamento Interno del Colegio. En la modalidad no presencial, continúan con las mismas funciones.

Cusco, Noviembre 2024
